



Resolución de Consejo Directivo **727 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de
Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la
Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinaria
Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Investigaciones de Enfermería (IIEnf.) solicita Convocatoria Interna de las Carreras de Enfermería de Proyectos de Investigación para las Facultad de Ciencias de la Salud: Sede Central, Tartagal y Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada convocatoria responde a uno de los requerimientos especificados en el Informe de Evaluación de CONEAU.

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 336/25 aconseja aprobar la mencionada convocatoria.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-25 realizada el 02/12/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinaria Tartagal y Facultad de Orán, de acuerdo a las especificaciones que obran el ANEXO I y II de la presente.

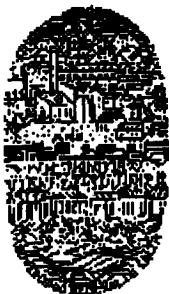
ARTÍCULO 2º. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Instituto de Investigaciones de Enfermería (IIEnf), Facultad Multidisciplinaria Tartagal y Facultad de Orán, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Cistolas Czarnecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo 727 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de
Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la
Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinar
Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

ANEXO I

CONVOCATORIA INTERNA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LAS FACULTADES CIENCIAS DE LA SALUD (SEDE CENTRAL), TARTAGAL Y ORÁN.

El Instituto de Investigación en Enfermería (IIEnf.) promueve la realización de investigaciones y el fortalecimiento de los docentes en investigaciones disciplinares, y en vista la Res. N° 170/2018-CCI: "Reglamento para la Gestión de Proyectos para la Convocatoria Especial Facultades Ciencias de la Salud (Sede Central), Tartagal y Oran", se convoca a los docentes enfermeros/as a integrar equipos y presentar propuestas de investigación según áreas y líneas de investigación establecidas por la Resolución CD 733/16. Los Proyectos/Trabajos de Investigación de las facultades estarán incluidos dentro del Programa de Desarrollo de Investigación en la Universidad Nacional de Salta, tiene como finalidad aumentar la participación de los docentes y estudiantes de Enfermería en prácticas de investigación científica sistemática. Las actividades de investigación estarán orientadas a realizar aportes originales y/o solucionar una problemática regional, dentro del Proyecto Institucional de Desarrollo de la Investigación de cada facultad.

Cronograma

Difusión de la convocatoria: desde el 01 de diciembre de 2025 Apertura de la convocatoria: 02 de febrero de 2026.

Cierre de la convocatoria: 06 de marzo de 2026. Evaluación: 09 al 13 de marzo de 2026.

Comunicación de resultados: 16 al 27 de marzo del 2026.

Período de ejecución: 01 de abril del 2026 al 30 de noviembre de 2026. Presentación de informe final: 01 de febrero de 2027 al 05 de marzo de 2027.

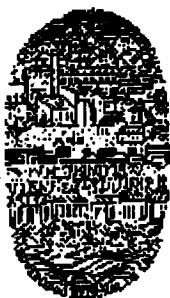
Tipo de presentaciones:

Proyecto de investigación A

El área y línea de investigación serán establecidas según Resolución CD 733/16.

- El director debe ser docente en relación de dependencia con la Universidad, miembro activo del IIEnf, que acredite formación de grado en Enfermería, posgrado en concordancia con la línea de investigación del proyecto presentado y trayectoria comprobable en investigación (como integrante de equipo de investigación, dirección/evaluación de trabajos de investigación o dirección/evaluación de trabajos de tesis de grado) y no presentar nota de evaluación negativa en otras convocatorias.
- Estructura de los Equipos de Investigación: deberá contar con un número mínimo de 4 (cuatro) integrantes. Entre los cuales se puede incluir: docentes de enfermería e integrantes de otros institutos en calidad de "integrantes", y estudiantes de enfermería en calidad de "colaboradores".





Resolución de Consejo Directivo 727 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de
Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la
Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinaria
Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

Proyecto de investigación B

El área y línea de investigación serán establecidas según Resolución CD 733/16.

- El director debe ser docente en relación de dependencia con la Universidad, que acredite formación de grado en Enfermería, certificación de uno o más trabajos de investigación presentados en eventos científicos en los últimos cinco años, dos trabajos publicados, dirección de una o más tesis y no presentar nota de evaluación negativa en otras convocatorias.
- Estructura de los Equipos de Investigación: deberá contar con un número máximo de hasta 3 (tres) integrantes. Entre los cuales se puede incluir: docentes de enfermería y estudiantes de enfermería en calidad de "colaboradores".

Se admite que los integrantes participen como máximo en 2 (dos) Proyectos y en sólo 1 (uno) como Director. El Director/a de Proyecto podrá solicitar la incorporación y baja (escrita y fundamentada) de integrantes del Equipo de Investigación, la solicitud será analizada por los evaluadores designados, será expuesta y resuelto en reunión ordinaria del IIEnf. En caso de ser aprobada la solicitud, se hará efectiva desde la fecha de ingreso de la solicitud en Mesa de Entradas de la Facultad correspondiente.

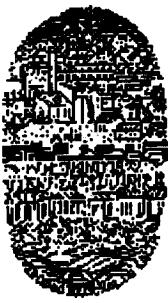
Área y líneas de investigación establecidas por la Resolución CD 733/16

Área	Líneas de Investigación
Educación en Enfermería	<ul style="list-style-type: none">▪ Procesos pedagógicos▪ Evaluación educativa
Gestión del Cuidado	<ul style="list-style-type: none">▪ Calidad del cuidado▪ Gestión y regulación de los recursos humanos
Historia y Filosofía del Cuidado	
Ciencias Sociales, Salud y Enfermería	<ul style="list-style-type: none">▪ Antropología y enfermería▪ Representaciones e imaginarios sociales
Género, Salud y Enfermería	<ul style="list-style-type: none">▪ Género y Enfermería▪ Salud de las mujeres y enfermería
Salud Comunitaria en Enfermería	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuidado de la enfermería en la protección y promoción de la salud en la población.▪ Intervención de enfermería en grupos de riesgo▪ Intervención de enfermería en enfermedades prevenibles.▪ Enfermería y estilos de vida de las personas
Innovación y aplicación de conocimientos a la práctica profesional	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo y aplicación de paradigmas de los cuidados enfermeros a nivel asistencial, docencia, gestión e investigación.▪ Enfermería y desarrollo de nuevas tecnologías en el hacer y saber de enfermería.▪ Validación de los conocimientos producidos, en la práctica profesional.

Requisitos Generales

1. a) Presentación impresa (Anexo II) y firmada en Mesa de Entrada de la Facultad





Resolución de Consejo Directivo 727 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinar Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

2. b) Presentación en formato digital al correo del IEENF. iienfermeria@fsalud.unsa.edu.ar
3. c) Nota dirigida a la Sra. Decano de la Facultad y por su intermedio a la Directora del IIEnf.
4. d) C.V. y documentación que acredite los requisitos del Director.

Evaluación:

Las propuestas de Proyectos de Investigación serán examinadas por dos integrantes de la Comisión de Investigación y Redacción Científica del IIEnf. Los mismos, entenderán y dictaminarán sobre la ADMINISIBILIDAD o NO ADMINISIBILIDAD de las propuestas en consideración del cumplimiento y encuadre según tipo de investigación y anexo II.

En la primera reunión ordinaria del IIEnf del mes de marzo de 2024, se elevará un informe con las propuestas de Proyectos de Investigación Admitidas, para la designación de evaluador/es del IIEnf.

Los evaluadores deberán tener formación disciplinar y de posgrado comprobable en la línea y área de investigación y trayectoria en investigación.

Los evaluadores entenderán la originalidad y pertinencia del proyecto de acuerdo a las líneas de investigación, formulación adecuada, originalidad, coherencia, consistencia y factibilidad. Emitirán dictamen aconsejando APROBAR o DESAPROBAR, fundamentando las fortalezas y debilidades de las propuestas. Los dictámenes serán puestos a consideración de la directora del IIENF en la primera reunión ordinaria del IIEnf del mes de marzo de 2026.

Todos los Proyectos de Investigación deberán ser publicados. Las publicaciones científicas serán informadas por el director/a a los evaluadores; corresponde a los evaluadores promover la publicación científica de los Proyectos de Investigación. Al presentar el informe final los evaluadores dictaminaran "SATISFACTORIO" o "NO

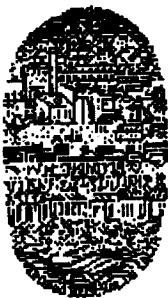
SATISFACTORIO". No se emitirá certificación a los integrantes de Proyectos evaluado como "NO SATISFACTORIO".

Publicación de Proyectos/ Trabajos de Investigación

En las publicaciones y productos totales o parciales deberá citarse al IIEnf de la Universidad Nacional de Salta.

Certificación

El IIEnf elevará informe al Decanato de la Facultad para consideración del Consejo Directivo a los fines de certificar a los evaluadores, directores, integrantes, colaboradores de los Proyectos y Trabajos de Investigación.



Resolución de Consejo Directivo **727 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de
Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la
Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinaria
Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

Anexo II

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

2. a. Título
3. b. Área y línea de investigación
4. c. Especificar si corresponde a Proyecto de Investigación A o B
5. d. Datos del/ de la director/a y codirector/a del proyecto

- Apellidos y nombres:

- Titulación máxima:

- Pertenencia institucional:

- DNI:

- CUIL:

- Tel /Cel:

Correo electrónico institucional:

Correo electrónico alternativo:

Integrantes del equipo de investigación: (informar apellido/s y nombre/s, titulación máxima, rol en el equipo, DNI y correo electrónico institucional / alternativo)

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

3. a. Resumen del proyecto: (hasta 200 palabras)
4. b. Palabras clave: (hasta 5)
5. c. Relevancia del problema (hasta 600 palabras)
6. d. Objetivos generales (máx. 2 objetivos)
7. e. Objetivos específicos (máx. 5 objetivos)
8. f. Antecedentes, avances y estado del arte (máx. 2 págs.)
9. g. Justificación teórica de referencia (máx. 2 págs.).
10. h. Justificación general de la metodología de trabajo. Tipo de diseño de investigación y métodos (máx. 2 págs.)
11. i. Procesamiento de datos: (un párrafo)
12. j. Factibilidad del proyecto: (un párrafo)
13. k. Cronograma de (máx. 1 pág.) Presentar una tabla de doble entrada con las tareas desagregadas y los tiempos estimados.
14. l. Presupuesto (rubros: libros; movilidad y participación en jornadas o congresos con presentación de trabajos vinculantes al proyecto)
15. m. Bibliografía.

Configuración de texto:



Resolución de Consejo Directivo **727 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 799 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Convocatoria Interna de
Proyectos de Investigación para la carrera de Enfermería que se dictan en la
Facultad de Ciencias de la Salud de Sede Central, Facultad Multidisciplinar
Tartagal y Facultad de Orán
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
09/12/2025

- * Tipografía cuerpo: Arial, 11 puntos (tal como este texto).
- * Tipografía título: Arial, 11 puntos.
- * Interlineado: 1,5
- * Tamaño de hoja: A4
- * Márgenes: superior e inferior 3 cm; izquierdo y derecho 2,5

Esp. Paula Lautas Czameckí
Sec. Posgrado Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa